



ESPAÑA

ES	11	NUMERO	10	Y
22	22	49525		
		FECHA DE PRESENTACION		
		21 MAR. 1980		

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
53092-B/79	23.03.79	ITALIA

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A45C 13/02

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"PANEL PORTAOBJETOS AMOVIBLE PARA BOLSO O SIMILAR"

71 SOLICITANTE (S)
D ^a SADAKO MITAMURA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Corso Francia 46 - TORINO -10143 (Italia).-

72 INVENTOR (ES)
D ^a SADAKO MITAMURA

73 TITULAR (ES)
D ^a SADAMO MITAMURA

74 REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

EL presente modelo tiene por objeto un panel porta-objetos que se puede aplicar amoviblemente al interior de una bolsa utilitaria, entendida en el sentido amplio, por lo tanto puede ser un bolso, una bolsa, un maletín o similar.

5.

Es sabido que los numerosos objetos pequeños que se guardan normalmente en una bolsa, especialmente en los bolsos de señora, quedan casi siempre mezclados desordenadamente entre sí en el interior del bolso, lo que da lugar a diversos inconvenientes prácticos, sobre todo la relativa dificultad para encontrar cada objeto en el momento en que se necesita, pero también la posibilidad de una apertura intempestiva de recipientes, por ejemplos perfumes o sustancias para maquillaje, con el consiguiente daño al contenido restante del bolso. Si bien para eliminar este inconveniente, los bolsos vienen habitualmente dotados de compartimientos internos y externos, esto no resulta suficiente para contener de forma ordenada un número notables de objetos, ni son de uso cómodo porque, al encontrarse en el interior del bolso, resultan poco accesibles o, si se encuentran en el exterior, están sujetos a limitaciones de forma y dimensiones impuestas por razones estéticas.

10.

15.

20.

25.

30.

Conseguir poner un bolso, una bolsa, un maletín o similar, sin alterar en absoluto el aspecto externo, en condiciones de poder recibir ordenadamente muchos objetos, como por ejemplo, una serie completa de instrumentos y materiales para el maquillaje, u otros, en condiciones tales que la búsqueda y reposición de cada objeto

independiente resulte sumamente fácil y práctica, es la finalidad de la invención.

Este objeto se alcanza, según el objeto innovador - de la presente invención, por medio de un panel portaobjetos, que se puede introducir en el interior de un bolso de forma amovible, y dotada de medios para recibir ordenadamente objetos y presentarlos con accesibilidad inmediata cuando el panel se extrae del bolso, mientras que estos mismos objetos se contienen ordenadamente, con mínimas dimensiones y protegidos cuando el panel se introduce en el bolso y eventualmente se fija al mismo.

Los medios que presenta el porta-objetos para recibir los diversos objetos previstos pueden ser preferentemente bolsas y pasantes elásticos para contener cajitas, frasquitos, artículos de cosmética, etc., o bien otros tipos de soportes para objetos determinados. El panel porta-objetos lleva preferentemente tales medios en ambas caras, a fin de poder soportar un número relativamente importante de objetos y, por lo tanto, una bolsa puede ir dotada de uno solo de estos paneles, si bien se puede proveer una instalación también de dos o más paneles en un mismo bolso.

El panel porta-objetos amovible puede preverse en varias versiones, destinadas a contener diversos surtidos de objetos, y los diversos paneles pueden ser convenientemente intercambiables en la bolsa, de manera que puedan emplearse uno u otro, según las exigencias del momento, permitiendo modificar en pocos instantes la serie de objetos que una persona lleva consigo; los paneles pueden también introducirse en distintos bolsos, lo que

permite al mismo tiempo utilizar cada vez bolsos distintos, transfiriendo de manera fácil e inmediata de uno a otro toda la serie de objetos que se pretende llevar consigo.

5. El panel porta-objetos está preferentemente dotado de medios para que puedan apoyarse en posición vertical en un plano de apoyo y/o medios para suspenderlos de un techo o similar, cuando se extrae de la bolsa, con el fin de asegurar en cualquier situación la utilización más cómoda de los objetos soportados por el panel.

10. El panel puede también llevar medios para su fijación suelta en un bolso determinado preparado para su recepción. Los medios de fijación amovible pueden consistir en cualquier tipo de acoplamiento estable pero fácilmente retirable, como por ejemplo automáticos, ganchos, cierres de palanca o de chaveta, pequeños imanes con ánclora ferromagnética, y así sucesivamente.

15. Entre los objetos soportados por el panel se encuentra preferentemente un espejo de cosmética, y este espejo puede conectarse al borde superior del panel por medio de una lengüeta, a fin de poderse bascular a una u otra cara del panel; el espejo puede ser de una o de dos caras reflectantes.

20. El bolso preparado para contener el panel presenta además preferentemente, a título complementario, uno o varios ganchos, por ejemplo del tipo de mosquetón, que sirven para recibir llaves o manojos de llaves para presentarlas a utilización sin que deban ser buscadas en el interior del bolso.

- 25.

5. Naturalmente, el bolso que está destinado a contener el panel o los paneles porta-objetos y los eventuales ganchos portallaves ofrece un espacio residual en el cual se pueden disponer, de la manera tradicional, otros objetos de uso menos frecuente o que al menos no se instalen en el panel porta-objetos.

Una forma de realización, ejemplificativa y no limitativa, del objeto del presente modelo, se representa esquemáticamente en el dibujo adjunto, en el cual:

10. La figura 1 es una vista en perspectiva exterior, esquemática, de un bolso preparado según la innovación.

La figura 2 muestra una sección paralela a la cara frontal.

15. Las figuras 3 y 4 son dos vistas frontales de las dos caras de un panel según la innovación.

La figura 5 muestra una sección realizada transversalmente a través del bolso que contiene un panel.

La figura 6 ilustra el panel porta-objetos colocado en posición recta sobre un plano de apoyo.

20. Como puede verse en la Figura 1, el bolso destinado a recibir el panel tiene preferentemente forma regular, de acuerdo con el carácter utilitario, pero no muestra en el exterior ninguna señal de su disposición interna, de manera que, si se quiere, se pueden conformar de cualquier modo por motivos estéticos. En el ejemplo representado, el bolso presenta un cuerpo principal 1, cerrado en este caso por un cierre superior de cremallera 2 y dotado de una correa para colgar del brazo 3. El cuerpo 1 presenta dos compartimientos anteriores 4, cerrados también con cremallera, para contener documentos personales

25.

30.

o de viaje, papeles, folios, agendas y similares, un ---
compartimiento posterior 5 y un compartimiento interno -
6. Se puede utilizar un bolso totalmente normal.

En su interior, en este caso en su pared posterior
5. 7, el bolso presenta en este ejemplo medios de fijación
separables 8 para la fijación de un panel 10 cuyo perfil
se indica en trazos en la Figura 2, y que en este caso -
dotado correspondientemente de medios de fijación separa
bles 9 que cooperan con los medios 8. Los medios de fija
ción, cuando existen, ya que no son indispensables, son
10. del tipo anteriormente indicado y pueden ser activos por
una sola parte del panel 10 (que en este caso puede colo
carse en el bolso 1 únicamente en una orientación previa
mente establecida) o bien por ambas partes (en cuyo caso
15. el panel se puede volver a colocar dirigiendo hacia ade
lante indistintamente una u otra de sus caras).

El panel 10 lleva tanto en una como en otra cara --
una serie de porta-objetos. En el ejemplo representado,
una primera cara del panel (Figura 3) lleva unos pasan--
20. tes elásticos 11 para introducir, por ejemplo, un lápiz
para ojos, un lápiz para máscara, un lápiz de labios y
un pincel para retocar los párpados, y unos compartimien
tos 12, preferentemente de borde elástico, para contener,
por ejemplo, el lápiz de labios, coloretes, una sombra y
25. un fondo tinta. Además, en esta cara del panel 10 se ob
serva el extremo de una lengüeta 13 de soporte de un es
pejo, la cual sobresale del borde superior del panel y,
en la otra cara (Figura 4) lleva un espejo de cosmética
14 que, gracias a esta disposición, puede ser basculado
30. sobre ambas caras del panel 10. El espejo 14 puede ser -

de dos superficies reflectantes, para poder ser utilizado en ambas posiciones, o bien tener una sola superficie reflectante, en cuyo caso una de las posiciones es de reposición y la otra de empleo.

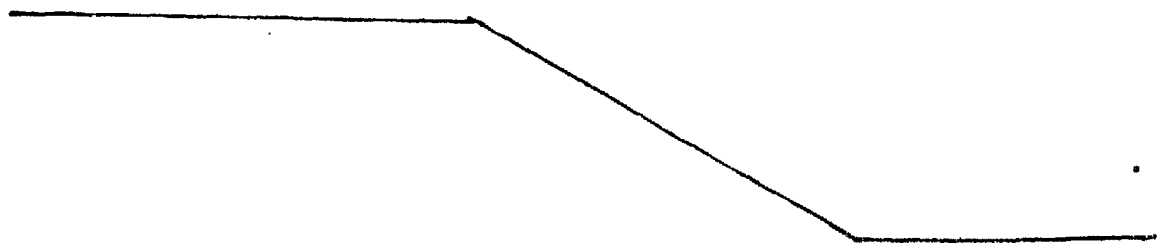
5. La segunda cara del panel lleva también unas bolsas 15, preferentemente de borde elástico, para contener, -- por ejemplo, una lima de uñas, un peine y un pequeño ne-
césar para costura. En esta cara del panel se pueden ar-
ticulár una o varias patas 16 (centrales, intermedias o
10. laterales), o bien hacerse el panel en forma de libro, --
para poder colocarse en vertical sobre cualquier plano -
de apoyo P (Figura 6) para realizar, por ejemplo, un re-
toque del maquillaje, utilizando los instrumentos y mate-
riales presentados por la primera cara del panel y el es-
pejito 14 que, en la Figura 6, se representa volcado so-
15. bre la primera cara del panel 10. El panel 10 puede tam-
bién presentar un orificio, o un gancho de suspensión 17,
que puede disponerse debajo del espejito 14, para colgar
lo de un gancho de la pared o similar cuando no se tenga
20. a disposición un plano de apoyo P. El gancho puede dispo-
nerse igualmente de manera que se pueda hacer sobresalir
a través de una ventana de la lengüeta 13, para la sus-
pensión.

- En el ejemplo ilustrado, el bolso 1 presenta también,
25. en los ángulos anteriores y superiores, frente a los me-
dics 8 para la fijación separable del panel anterior, --
uno o varios ganchos 18, por ejemplo de mosquetón, para
suspender una llave o un manojó de llaves C, evitando --
que las llaves se mezclen con el contenido restante del
30. bolso 1, constituido por objetos dispuestos en montón. -

como es costumbre, en el interior que queda libre después de la introducción del panel 10.

Se entiende que la innovación es igualmente aplicable a pequeños bolsillos de mano, con el uso de paneles apropiados para soportar sólo un pequeño número de objetos, a bolsos medianos o grandes, con la posibilidad de obtener paneles adaptados para contener un mayor número de objetos. Los objetos contenidos pueden ser artículos de cosmética, como se ha dicho antes, u objetos para reparaciones de emergencia, medicamentos de primeros auxilios, y así sucesivamente. Si bien el panel 10 se ha representado aproximadamente rectangular, que es una forma particularmente racional, puede tener no obstante cualquier otra forma según el bolso, y de acuerdo con ello puede resultar conveniente proveer al panel con un bolso o compartimiento adecuado para contenerlo y protegerlo. La disposición de los medios porta-objetos en las dos caras del panel puede variar ampliamente, así como la naturaleza de estos medios, que se adaptará a la naturaleza de los objetos que hay que devolver a su interior. Todos los medios indicados pueden además sustituirse naturalmente por sus equivalentes técnicos.

Según la ley, el alcance de la presente Invención se extiende a cualquier modelo que consiga una utilidad similar utilizando el concepto innovador expuesto.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento se hace -
constar que esta solicitud se acoge a la prioridad de la
5. solicitud italiana Nº 53.092-B/79, depositada el 23 de -
Marzo de 1979, y que se declaran como nuevas y de propia
invención las reivindicaciones siguientes:

10. 1.- Panel porta-objetos amovible para bolso o simi-
lar, destinado para introducirse de forma inamovible en el
interior de un bolso en general (como por ejemplo un bol-
so de mano, el bolso propiamente dicho, un maletín o si-
milar), caracterizado porque lleva medios para recibir -
de forma ordenada objetos, soportándolos y protegiendo-
los en la condición de reposición, y presentándolos con
15. accesibilidad inmediata cuando el panel se extrae del
bolso.

2.- Panel porta-objetos, según la reivindicación 1,
caracterizado porque lleva medios porta-objetos en ambas
caras.

20. 3.- Panel porta-objetos, según la reivindicación 1,
caracterizado porque comprende medios de fijación separa-
bles, constituidos por automáticos, ganchos, cierres de
palanca o de chaveta, imanes con áncora ferromagnética o
similares.

25. 4.- Panel porta-objetos, según la reivindicación 1,
caracterizado porque dichos medios porta-objetos compren-
den pasantes elásticos y compartimientos de borde prefe-
rentemente elástico.

30. 5.- Panel porta-objetos, según la reivindicación 1,
caracterizado porque soporta, entre otras cosas, un peque

ño espejo conectado por medio de una lengüeta cerca del borde superior del panel, de manera que pueda bascular-- se a una u otra cara del panel.

5. 6.- Panel porta-objetos, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la cara posterior del mismo presenta medios amovibles para permitir el apoyo en posición recta sobre un plano y/o medios para su suspensión de un gancho o similar.

10. 7.- Panel porta-objetos, según la reivindicación 1, caracterizado porque se encuentra predispuesto en surtidos intercambiables, de manera que se pueda introducir paneles con diversas características en un mismo bolso, y cada panel introducirse en bolsos exteriormente diferentes.

15. 8.- Panel porta-objetos, según la reivindicación 1, que se puede introducir inamoviblemente en un bolso en general, sustancialmente como se ha descrito y como se ha representado en el dibujo adjunto.

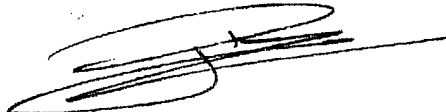
20. 9.- PANEL PORTAOBJETOS AMOVIBLE PARA BOLSO O SIMILAR. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de 10 hojas foliadas y mecanografiadas -- por una sola cara 1 lámina de dibujos.

Madrid, a 21 MAR. 1980

D^a SADAKO MITAMURA

25. p.a.

JANE ISERN GUYAS



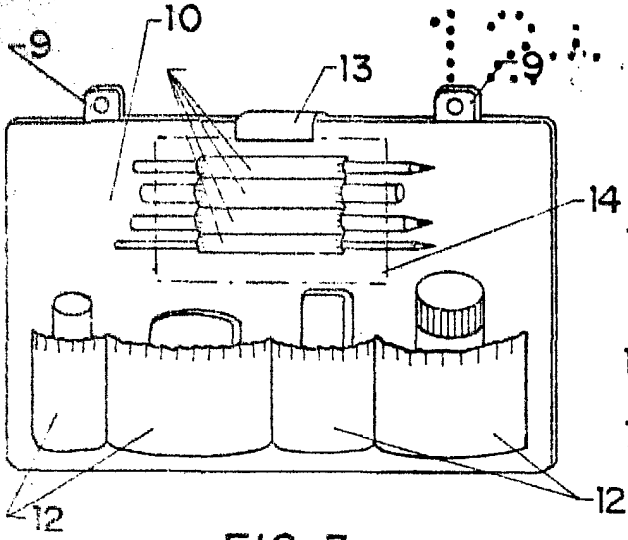


FIG. 3

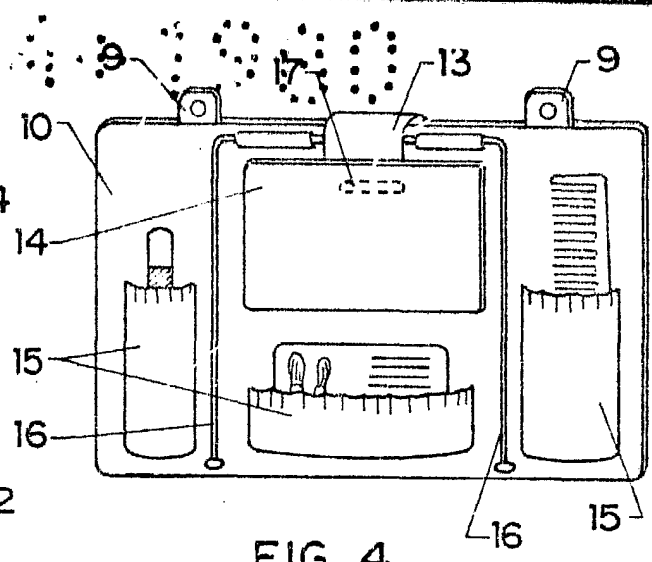


FIG. 4

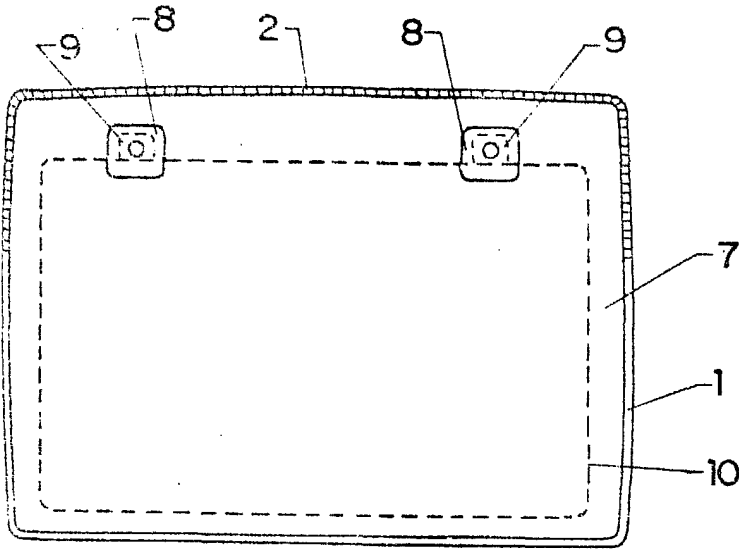


FIG. 2

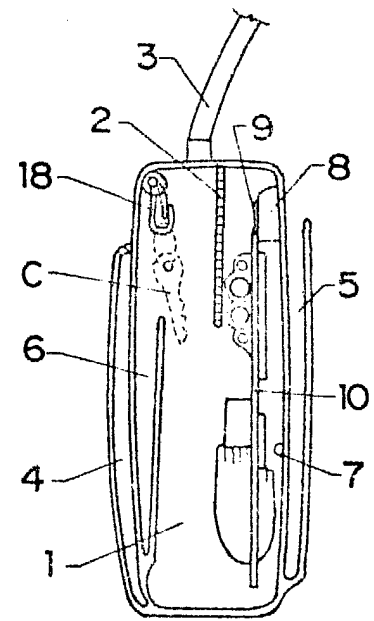


FIG. 5

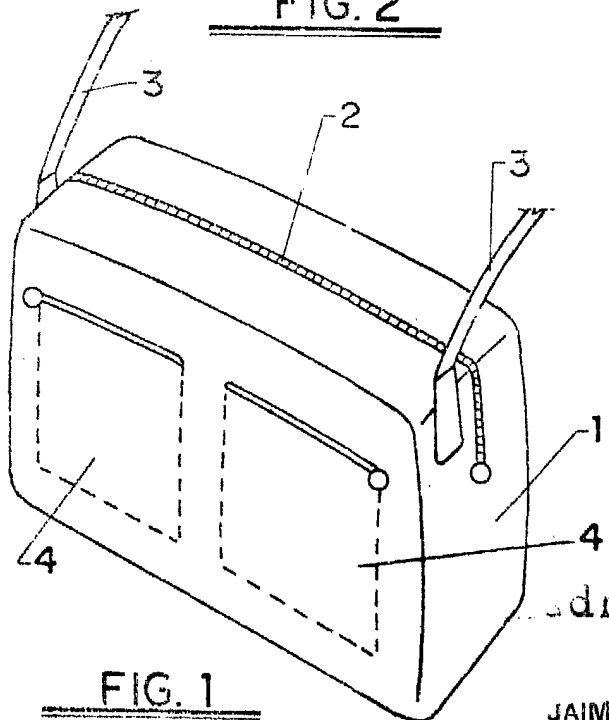


FIG. 1

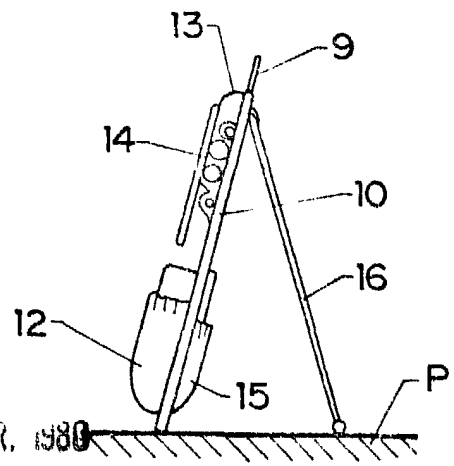


FIG. 6

Madrid MAR. 1980

JAIMÉ ISERNA GUYAS